



Msc.

Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente

Dra.

María Fernanda Garcés Dávila
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Dr.

Laureano Arnaldo Restrepo Guzmáno
Secretario de Salud
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria No. 030 realizada el día jueves 21 de mayo de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, "*Revisión del informe de Procuraduría sobre el proyecto de "Ordenanza para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito" y resolución al respecto*"; **Resolvió** lo siguiente: Dar por conocido el Informe de Procuraduría Metropolitano y solicitar a las siguientes Entidades lo siguiente:

- **Secretaría de Ambiente.** – Incorpore y adecue las observaciones de Procuraduría Metropolitana en el texto de la ordenanza.
- **Secretaria de Ambiente, Secretaria de Salud y Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad.** – En el plazo ocho días, actualicen sus informes, tomando en cuenta el criterio de Procuraduría, en relación al impacto que ha significado la presente emergencia sanitaria y de alguna manera como ha influido en esto, con el uso del plástico.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el día jueves 23 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-04-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-23	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente